# **ACTA No. 048-2017**

- 2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECISIETE,
- 3 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
- 4 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL
- 5 DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

# 6 MIEMBROS PRESENTES

7	González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
8	Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
9	Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
10	Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
11	Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
12	Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
13	Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
14	Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
15	Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

- 16 **PRESIDE LA SESIÓN**: M.Sc. Lilliam González Castro.
- 17 **SECRETARIO**: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.
- 18 ORDEN DEL DÍA
- 19 ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.
- 20 ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia
- 21 **2.1** Audiencia a la Auditoría Interna para la presentación de la revisión de la propuesta
- salarial.

- 23 ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 047-2017
- 24 ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Pendientes de resolver
- 25 4.1 Puntos que quedaron pendientes de verse en la sesión anterior
- 26 **4.1.1** Análisis de política "Uso de Centros de Recreo" y presentación de la Moción Vocal I.
- 27 **4.1.2** Capacitación Ley Procesal Laboral.
- 28 **4.1.3** Revisión del acuerdo 18 tomado en la sesión 043-2017.
- 29 **4.2** CLP-058-05-2017, respuesta acuerdo 03 de la sesión 107-2016, sobre la convocatoria al
- Consejo de Representantes Institucionales de la zona de los Santos.

- 1 **4.3** CLP-RH025-2017 sobre Salud Ocupacional.
- 2 4.4 FEL ALF 037-2017 respuesta acuerdo 14 de la sesión 043-2017, respuesta a carta de la
- 3
- 4 ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva
- 5 **5.1** CLP-DIM-213-05-2017 solicitud de modificación parcial al acuerdo 21 sesión 18-2017.
- 6 ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería
- 7 **6.1** Aprobación de pagos.
- 8 **6.2** Listas de cheques.
- 9 ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía
- 10 **7.1** FEL ALF 034-2017 investigación Presidente Junta Regional.
- 7.2 FEL ALF 029-2017 informe sobre los libros de actas de la Junta Regional de Cartago.
- **7.3** FEL ALF 033-2017 investigación del Gestor de la Región de Coto.
- **7.4** Reunión con las Juntas Regionales.
- 14 ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia
- 15 A- Correspondencia para decidir
- Oficio de fecha 20 de marzo 2017 suscrito por la Coordinadora de la Feria de Festival de Ferias 2017. **Asunto:** Solicitan la colaboración con
- la donación de 56 medallas para la premiación de la Feria.
- 19 **A-2** Oficio CAI CLP 37-17 de fecha 12 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
- Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna. **Asunto:** Respaldo de la estrategia administrativo-
- financiera para la aplicación del presupuesto de mayo a noviembre 2017.
- 22 **A-3** Oficio CAI CLP 36-17 de fecha 11 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
- Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna. **Asunto:** Seguimiento a las recomendaciones
- emitidas en el oficio CAI CLP 1116 de fecha 25 de febrero 2016.
- 25 A-4 Oficio IAI CLP 0417 y CAI CLP 0417-1 ambos de fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por
- la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe y la Licda Eilyn Arce Fallas, Auditora Senior I;
- ambas de la Auditoría Interna. **Asunto:** Opinión de la revisión de efectivo y se adjunta

además el oficio CAI CLP 3817, sobre controles del Sistema de Internet Banking Corporativo del Banco Nacional de Costa Rica y cuentas similares.

- Oficio CLP-JDRC-AC 065-2017 del 13 de mayo de 2017, suscrito por la Bach. Susana Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Presentan propuesta de ampliación de la Finca de Recreo de Cot de Oreamuno, Cartago.
- Oficio JRGU-AC-016-2017 de fecha 25 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie
  Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Solicitan a la
  Junta Directiva respetuosamente nos brinde un informe sobre las condiciones de la
  propiedad de Colypro, ubicada en barrio Guadalupe, Liberia.
- Oficio DRBD-006-2017 de fecha 05 de mayo de 2017, suscrito por la Sra. Wendy Rivera
  Román, Directora Nacional de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. **Asunto:** Solicitud información sobre las bases de datos del Colypro.
- Oficio de fecha 10 de mayo 2017, suscrito por el colegiado

  Informa que tuvo un accidente en el Centro Recreativo del Colypro en una actividad deportiva, explica en el documento presentado que lo tuvieron que operar en el Cima, la póliza del Colegio no le cubrió el costo ni con el INS tampoco, por lo tanto, solicita se le pague los gastos médicos de su operación y la incapacidad ya que el INS no se hizo cargo de este pago, porque la póliza tampoco lo cubría. (Ver documento adjunto).
  - B- Correspondencia para dar por recibida

22

Oficio de fecha de 09 de mayo de 2017, suscrito por el M.Sc. Verny Quirós Burgos,
Secretario de la Junta Regional de Heredia dirigido al Lic. Alonso Soto Vargas. **Asunto:**Disconformidad con respecto al Convenio Colypro-Asociación Deportivo Carmelita.

Oficio CLP-JRH-15 del 25 de abril de 2017, suscrito por el M.Sc. Verny Quirós Burgos, Secretario de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Informa a la Junta Directiva que en Semana Santa no se realizó sesión ordinaria.

- 4 B-3 Oficio CAI CLP 35-17, de fecha 10 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
   5 Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna. Asunto: Procedimiento de solicitud de información para trabajos de Auditoría.
- Oficio CLP-DE-29-05-2017 de fecha de 10 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Randall Mussio González, Asistente de Dirección Ejecutiva. **Asunto:** Informe sobre las solicitudes de carné especiales durante los meses de marzo y abril 2017.
- Oficio CLP-DE-30-05-2017 de fecha 10 de mayo 2017 suscrito por el Lic. Randall Mussio González, Asistente de Dirección Ejecutiva. **Asunto:** Hace entrega del informe de los trámites de compras, aprobados por la Dirección Ejecutiva y la Jefatura Financiera, así como las jefaturas de departamentos y la Dirección Ejecutiva, además el departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el mes de abril 2017.
- Oficio CLP-JRSJ-038-2017 del 10 de mayo de 2017, suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Informa a la Junta Directiva que en el mes de mayo sesionarán los días 02, 12, 19 y 26.

## ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos

- 19 **9.1** Respuesta a los acuerdos 16 tomado en la sesión 044-2017 y 07 tomado en la sesión 047-2017.
- **9.2** Orden del Día para la Asamblea General Extraordinaria.
- 22 **9.3** Asistente de la Asesora Legal.

- 23 ARTÍCULO DÉCIMO: Asuntos Varios
- No se presentó ningún asunto vario.
- 25 ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando

- 2 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Arce Alvarado,
- 3 Director Ejecutivo a.i. y la Bach. Yesenia Arce Moya, Asistente de Asesoría Legal.
- 4 La señora Presidenta brinda la bienvenida al Lic. Arce Alvarado, que ahora funge como Director
- 5 Ejecutivo a.i., y quien asumió el reto, lo cual le agradece e indica que su oficina estará abierta
- 6 para lo que necesite.
- 7 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:
- 8 **ACUERDO 01:**
- 9 APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y
- 10 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTÍCULO
- 11 TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 047-2017./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS
- 12 PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN
- 13 EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO:
- ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO OCTAVO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO
- 15 NOVENO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS./
- 16 APROBADO POR NUEVE VOTOS./
- 17 ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia
- **2.1** Audiencia a la Auditoría Interna para la presentación de la revisión de la propuesta salarial.
- 19 (Anexo 01).
- La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que esta audiencia la agendará en una
- 21 sesión extraordinaria.
- 22 ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 047-2017
- 23 Sometida a revisión el acta 047-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
- 24 **ACUERDO 02:**
- 25 Aprobar el acta número cuarenta y siete dos mil diecisiete del dieciseis de mayo
- del dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO
- 27 FIRME./ Aprobado por nueve votos./

## 1 ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Pendientes de resolver

- 2 4.1 Puntos que quedaron pendientes de verse en la sesión anterior
- 3 **4.1.1** Análisis de política "Uso de Centros de Recreo" y presentación de Moción Vocal I.
- 4 (Anexo 02).
- 5 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, presenta moción suscrita por el M.Sc. Marvin Jiménez
- 6 Barboza, Tesorero y su persona, la cual señala:
- 7 "Justificación:

- 8 <u>En virtud de no haberse realizado el análisis respectivo según lo establece la política de la</u>
- 9 Corporación y con base al criterio técnico dado por el Lic. Jonathan Desanti. Asesor Legal,
- Dirección Ejecutiva, referencia: DE-AL-4-10-2013 con fecha 23 de octubre del año 2013, se
- manifiesta lo siguiente:
- 1. <u>"Para el otorgamiento o rechazo de un carnet en condición especial es recomendable</u> especificar quienes son sujetos de este tipo de privilegios".
- 2. "Con base al Manual de Políticas y Procedimientos relacionado al uso de los centros de
- recreo (POL/PRO-CR01), correspondiente al Área Administrativa, establece que se podrán
- otorgar carné para familiares (incluyendo los especiales de padres o hijos de crianza), por lo
- que es esencial poder conceptualizar el significado de padres o hijos de crianza."
- 3. "En el caso del hijo de crianza, no existe vínculo de consanguinidad debido a que el hijo de
  - crianza es ajeno al círculo familiar, por ello es importante valorar la posesión notoria, no
- como un elemento de la definición del hijo de crianza, sino como un medio de prueba para
- demostrar el vínculo afectivo existente"
- 4. <u>Por consiguiente creo que es recomendable en este caso específico solicitar un documento</u>
- idóneo en donde conste que efectivamente la señora
- 24 <u>para poder valorar si se puede emitir dicha condición especial".</u>
- 5. A pesar de que no está contemplado dentro del actual Manual de Políticas y Procedimientos
- del Colegio, las relaciones establecidas entre estudiantes de intercambio y los colegiados que
- 27 <u>asumen la Tutela o el cuido provisional por el tiempo que los estudiantes viven en su hogar</u>

1	bajo su dependencia económica, la misma puede verse dentro del supuesto del
2	otorgamiento del beneficio de carnet en condición especial, siempre y cuando se presenten
3	los documentos idóneos que prueben que el tiene la tutela provisional o cuido
4	de la estudiante y que la misma vive bajo su dependencia económica, por tanto se presenta
5	la siguiente Moción:
6	Moción:
7	En vista que en el acuerdo 13 de la Sesión 042 del 04 de mayo se denegó la solicitud de
8	carnet provisional por un año para una estudiante de intercambio en el programa AFS
9	solicitado por el colegiado , sin el análisis respectivo según lo establece la
10	política de la Corporación y con base a lo establecido en la justificación, solicito se derogue
11	dicho acuerdo y se traslade al Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva para que este analice
12	con base al Manual de Políticas y Procedimientos del Colegio los documentos aportados por
13	el colegiado a fin de valorar si procede o no la solicitud de otorgar un carnet
14	especial por un periodo de un año a la estudiante de intercambio que está bajo su tutela o
15	cuido provisional según documentos aportados."
16	Conocida esta moción la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:
17	ACUERDO 03:
18	Dar por recibida la moción suscrita por la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal, en la
19	que señala:
20	"Justificación:
21	En virtud de no haberse realizado el análisis respectivo según lo establece la

fecha 23 de octubre del año 2013, se manifiesta lo siguiente:

política de la Corporación y con base al criterio técnico dado por el Lic. Jonathan

Desanti. Asesor Legal, Dirección Ejecutiva, referencia: DE-AL-4-10-2013 con

22

23

24

25

"Con base al Manual de Políticas y Procedimientos relacionado al uso de los centros de recreo (POL/PRO-CR01), correspondiente al Área Administrativa, establece que se podrán otorgar carné para familiares (incluyendo los especiales de padres o hijos de crianza), por lo que es esencial poder conceptualizar el significado de padres o hijos de crianza."

- 3. <u>"En el caso del hijo de crianza, no existe vínculo de consanguinidad debido a que el hijo de crianza es ajeno al círculo familiar, por ello es importante valorar la posesión notoria, no como un elemento de la definición del hijo de crianza, sino como un medio de prueba para demostrar el vínculo afectivo existente"</u>
- 4. "Por consiguiente creo que es recomendable en este caso específico solicitar un documento idóneo en donde conste que efectivamente la señora está a cargo de la puede emitir dicha condición especial".
  - A pesar de que no está contemplado dentro del actual Manual de Políticas y Procedimientos del Colegio, las relaciones establecidas entre estudiantes de intercambio y los colegiados que asumen la Tutela o el cuido provisional por el tiempo que los estudiantes viven en su hogar bajo su dependencia económica, la misma puede verse dentro del supuesto del otorgamiento del beneficio de carnet en condición especial, siempre y cuando se presenten los documentos idóneos que prueben que el tiene la tutela provisional o cuido de la estudiante y que la misma vive bajo su dependencia económica, por tanto se presenta la siguiente Moción:
- **Moción:**

En vista que en el acuerdo 13 de la Sesión 042 del 04 de mayo se denegó la solicitud de carnet provisional por un año para una estudiante de intercambio en el programa AFS solicitado por el colegiado, sin el análisis respectivo según lo establece la política de la Corporación y con base a lo

1	establecido en la justificación, solicito se derogue dicho acuerdo y se traslade al
2	Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva para que este analice con base al Manual
3	de Políticas y Procedimientos del Colegio los documentos aportados por el
4	colegiado a fin de valorar si procede o no la solicitud de otorgar
5	un carnet especial por un periodo de un año a la estudiante de intercambio que
6	está bajo su tutela o cuido provisional según documentos aportados."
7	Acoger dicha moción./ Aprobado por siete votos a favor y dos votos en contra./
8	Comunicar a la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I./
9	El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, vota en contra.
10	ACUERDO 04:
11	Revocar el acuerdo 13 tomado en la sesión 042-2017 del 04 de mayo de 2017, el
12	cual indica:
13	"ACUERDO 13:
14	Dar por recibido el oficio suscrito por el
15	colegiado, en el que solicita se le confeccione un carné familiar especial a la
16	estudiante japonesa quien estará en su casa desde el mes de
17	febrero 2017 hasta el mes de enero 2018, por un programa de intercambio
18	cultural con la institución AFS. Comunicar , que este carné
19	familiar se encuentra establecido exclusivamente para los familiares en primer
20	grado de consanguinidad o afinidad, por lo tanto el caso descrito por su persona,
21	no se encuentra contemplado en las políticas de la corporación, por lo tanto no es
22	posible aprobar su solicitud./ Aprobado por cinco votos a favor y cuatro votos en
23	contra./
24	Comunicar al , colegiado./"
25	Lo anterior por cuanto se acoge la moción presentada por la M.Sc. Gissell Herrera
26	Jara, Vocal I./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./
27	Comunicar al Colegiado /

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, vota en contra. 1 2 **ACUERDO 05:** Trasladar el oficio suscrito por el , colegiado, 3 4 en el que solicita se le confeccione un carné familiar especial a la estudiante , quien estará en su casa desde el mes de febrero 2017 japonesa 5 hasta el mes de enero 2018, por un programa de intercambio cultural con la 6 7 institución AFS al Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva, 8 con la finalidad de que emita un criterio sobre la viabilidad de otorgar el carné especial solicitado por el colegiado ./ Aprobado por ocho votos a 9 favor y un voto en contra./ 10 Comunicar al Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva y al 11 , colegiado./ 12 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, vota en contra. 13 **4.1.2** Capacitación Ley Procesal Laboral. 14 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que esta capacitación se trasladará 15 para finales de junio 2017. 16 **4.1.3** Revisión del acuerdo 18 tomado en la sesión 043-2017. 17 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere modificar parcialmente el acuerdo 18 18 19 tomado en la sesió 043-2017 del martes 09 de mayo de 2017, para que se indique en el mismo que la actividad fue aprobada. 20 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: 21 **ACUERDO 06:** 22 Modificar parcialmente el acuerdo 18 tomado en la sesión 043-2017 del martes 23 09 de mayo de 2017, para que se lea de la siguiente manera: 24 **"ACUERDO 18:** 25 26 Dar por recibido el oficio 002-2017 de fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por el M.Sc. Carlos Retana López, Presidente y la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, 27 10

Secretaria; ambos de la Junta Regional de Guápiles, en el que solicitan el pago de 1 2 los costos para realizar el Congreso de Evaluación para sesenta y cinco personas 3 (65) en la región de Guápiles, el 18 y 19 de mayo de 2017; por un monto de dos 4 millones ciento noventa y un mil seiscientos treinta y cinco colones netos (¢2.191.635,00). Aprobar la actividad solicitada. El cheque debe de consignarse 5 a nombre de María Bernardita Castro Castro, cédula de identidad número 6 7 . Se recomienda adjudicar esta compra a este proveedor por las siguientes razones: está cercano a la ciudad, el ambiente es acogedor, tiene parqueo y 8 El trato que brindan es muy amable. cuenta con seguridad. 9 presupuestaria se tomará del rubro asignado por la Junta Directiva para ello./ 10 Aprobado por ocho votos./ 11 Comunicar a la Junta Regional de Guápiles, a la Dirección Ejecutiva y a la 12 Encargada de Compras./" 13 ./ Aprobado por nueve votos./ 14 Comunicar a la Junta Regional de Guápiles, a la Dirección Ejecutiva y a la 15 Encargada de Compras./ 16 4.2 CLP-058-05-2017, respuesta acuerdo 03 de la sesión 107-2016, sobre la convocatoria al 17 Consejo de Representantes Institucionales de la zona de los Santos. (Anexo 03). 18 19 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-058-05-2017 DDPH de fecha 12 de mayo de 2017, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del 20 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, el cual indica: 21 "En referencia al ACUERDO 03, de la sesión ordinaria de Junta Directiva 107-2016 de fecha 22

Dar por recibido el oficio CLP-177-11-2016 DDPP de fecha 21 de noviembre de 2016,

suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, sobre la convocatoria al Consejo de Representantes Institucionales de la zona de

30 de noviembre de 2016, el cual indica:

"ACUERDO 03:

23

24

25

26

Los Santos.

19

20

21

22

23

24

25

Indicar al M.Sc. Alfaro Cordero, que continúe con la organización de la 1 2 actividad./ Aprobado por siete votos./ 3 Comunicar al MBA. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y 4 Personal./" Me permito aportar, que a la luz de los recientes acontecimientos presentados con respecto 5 a la aprobación de la reforma parcial a la ley 4770 de Colypro; en lo que refiere 6 7 específicamente a la convocatoria al Consejo de Representantes Institucionales de la zona de 8 los Santos y a efectos de la elección de nómina para la sucesión de los miembros de la delegación auxiliar; procedí a realizar la consulta legal respectiva a la máster Francine 9 Barboza Topping (asesora legal de Junta Directiva). 10 Al respecto, la máster Barboza me indica lo siguiente: "Con relación a la consulta, es 11 importante determinar los periodos de nombramientos de los integrantes de las 12 Delegaciones Auxiliares. Con la reforma, la norma habilitadora para la creación de 13 14 delegaciones desaparece, por lo que ya no existe asidero jurídico para estos órganos. Dado lo anterior, las delegaciones desaparecen. Cabe destacar que el periodo de nombramiento de 15 sus integrantes debe cumplirse, por lo que la Delegación existe hasta que venza dichos 16 nombramientos. Si por alguna circunstancia, la delegación perdiera su quorum estructural, 17 es mi criterio que, en ese caso la delegación si se extinguiría en ese momento". 18

Y amplia con respecto al concepto de quorum estructural: "Se refiere a que un órgano debe

En función a este criterio y considerando que la delegación de los Santos no posee 1 2 actualmente quorum estructural (bajo las características indicadas), no es legalmente posible 3 concretar la actividad solicitada en el acuerdo 03. 4 Por tanto, solicito respetuosamente esta información sea elevada a la Junta Directiva, a fin de que se indique tanto a la Delegación Auxiliar de la zona de los Santos, como al 5 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, cuál es el estado de la cuestión con el 6 7 tema y a la comunidad colegiada de la zona, cuál será el mecanismo bajo el cual se le 8 brindará el servicio. El tema reviste importancia, además, en términos de la aprobación presupuestaria y planes 9 de trabajo que se gestan en este momento, lo cual también afecta el quehacer del área 10 financiera y de gestión de la calidad." 11 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que aún la Junta Directiva no ha 12 analizado el tema de desaparición de la figura de Delegación Auxiliar, no lo ha analizado, 13 14 simplemente conocen que desaparece la figura, no han pensado si es una necesidad que se mantenga o en qué medida se puede mantener alguno o abrir exporádicamente. Considera 15 que aparejada a este acuerdo se debe agendar la discusión del tema de las Delegaciones 16 17 Auxiliares, figura que desaparece; insta a agendar este tema porque considera que existen algunos temas que se podrían manejar. 18 19 La señora Presidenta, externa que en este caso específico se puede analizar el tema, pero el 20 Jefe del Departamento de Desarrollo Personal y Humano, está solicitando que se revogue el acuerdo y fundamenta con el criterio de la Asesora Legal de Junta Directiva, conforme a la 21 ley; por lo que este tema se analizará en otro momento, tomando en cuenta que va 22 aparejado al presupuesto. 23

La señora Presidenta sugiere al señor Vocal II, presente su solicitud mediante una moción.

#### **ACUERDO 07:**

24

2526

27

El señor Vocal II solicita que el tema se retome.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

Dar por recibido el oficio CLP-058-05-2017 DDPH de fecha 12 de mayo de 2017, 1 suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo 2 3 Profesional y Humano, sobre la convocatoria al Consejo de Representantes 4 Institucionales de la zona de los Santos. Revocar el acuerdo 03 tomado en la sesión 107-2016 del 30 de noviembre del 2016; por cuanto conforme a la reforma 5 a la Ley 4770 se elimina el inciso que da sustento a las Delegaciones Auxiliares./ 6 7 Aprobado por nueve votos./ 8 Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano./ 9 4.3 CLP-RH025-2017 sobre Salud Ocupacional. (Anexo 04). 10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-RH025-2017 de fecha 19 11 de abril de 2017, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de 12 13 Recursos Humanos, el cual indica: "Este Departamento mantiene su preocupación en el tema del área de salud ocupacional ya 14 que ese subproceso se venía trabajando con un profesional en salud ocupacional y con la 15 modalidad de contratación por servicios profesionales. 16 17 En nuestro caso al igual que en otras organizaciones el tema de salud ocupacional forma parte de los procesos de las áreas de los Dptos. de Recursos Humanos, ya que está implícito 18 19 en el subproceso de mantenimiento del personal, sin embargo es imperativo de acuerdo con las consultas a la normativa actual que esta gestión debe ser desarrollada por un profesional 20 en "Salud Ocupacional" por lo que esta tarea no poder ser ejecutada por un profesional en 21 RRHH, ya que este requisito es confirmado en el momento de realizar la inscripción 22 obligatoria al Consejo de Salud Ocupacional. 23 De tal manera que es posible ejecutar esta labor de carácter obligatorio para nuestra 24 Corporación teniendo los recursos necesarios para esta gestión. 25 26 Por otro lado en la última auditoria del ente certificador de la norma ISO 9001-2008

"INTECO" estos consideraron como único hallazgo en el Dpto. de RRHH lo siguiente:

Sesión Ordinaria Nº 048-2017

1 2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24 25

"A pesar de que el área de seguridad y salud ocupacional es un subproceso bajo el control y supervisión de Recursos Humanos, y que éste es relevante a la calidad del servicio del colegiado en el Centro de Recreo, no se evidencia en la Ficha de Proceso FP-RH-01 que sea parte del Objetivo del proceso..."

Por tal motivo se realizó una primera consulta al CSO con la intensión de continuar con el contrato por servicios profesionales en la gestión de salud ocupacional, no obstante manifestaron lo siquiente:



Hernan Solano Venegas (CSO) <hernan.solano@mtss.go.cr> para Suty, mí, Alexa, Monica 💌



Es el empleador el responsable de la salud Ocupacional de las personas trabajadoras y esa responsabilidad no se puede delegar. Por tanto, la oficina de salud Ocupacional debe estar bajo la responsabilidad de la alta gerencia de la empresa, o por lo menos de la gerencia administrativa, eso depende de la estructura de la empresa, lo que no quita la responsabilidad de la máxima autoridad por las condiciones en que se desempeñan las personas trabajadoras

Por tanto, la labor del encargado de la oficina no es una labor esporádica sino constante y continúa, lo cual no se puede entender como estudios puntuales. Por tanto, sea que la contratación por servicios de outsourcing a una empresa especializada o por servicios profesionales a un profesional en salud Ocupacional que le garantice el trabajo de las horas pactadas, deben velar porque el contrato estipule el tiempo que dedicará según la complejidad de la actividad que realiza y esa labor no es delegable a otra persona dentro de la empresa, que no ostente esas capacidades profesionales y tampoco a la Comisión de salud Ocupacional, la cual es un órgano bipartito entre representantes del empleador y los trabajadores para una labor exclusiva de vigilancia y diálogo. Respecto a que el departamento de recursos humanos colabora en la ejecución de las acciones es adecuado dentro de una adecuada coordinación y articulación interna pero el acompañamiento del profesional de salud Ocupacional no puede ser esporádica o descontinua.

Es importante recordar que existe normativa, además del Consejo de Salud Ocupacional que es un órgano técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Donde mediante el Decreto Nº 39408-MTSS publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.19 del jueves 28 de enero del 2016, se establece el Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional, el cual define conceptos, regulación y normativa de ambas estructuras preventivas en salud ocupacional.

https://www.imprentanacional.go.cr/.../28/ALCA8 28 01 2016.pdf

## **Pronunciamientos del MTSS:**

Salud Ocupacional DAJ-AE-323-2008

La obligación de adoptar en los lugares de trabajo, las medidas que garanticen la salud ocupacional de los trabajadores, en los términos que lo estipulen las leyes y los reglamentos en esta materia, y las que lo estipulen las leyes y los reglamentos en esta materia, y las recomendaciones de las autoridades competentes, corre a cargo del patrono (artículo 282 del Código de Trabajo). También es obligación del patrono, proporcionar el equipo y los elementos de protección personal y de seguridad en el trabajo, así como asegurar su uso y funcionamiento (artículo 284 del Código de Trabajo). Se desprende del inciso h) del artículo 81, que es obligación de los trabajadores acatar las medidas preventivas que acuerden las autoridades competentes y las que indiquen los patronos para la seguridad y protección personal. El no acatar esas medidas se harán acreedores al despido sin responsabilidad patronal sabilidad patronal

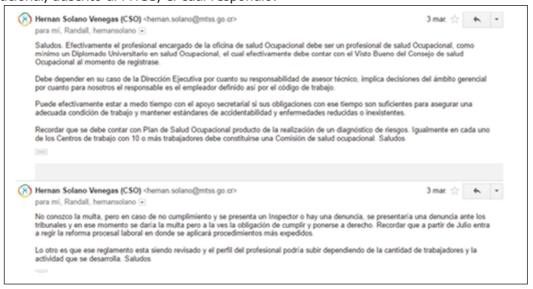
Uso Obligatorio de Equipo de Seguridad DAJ-AE-106-12

La salud ocupacional es de interés público y tiene la finalidad de promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social del trabajador. Prevenir todo daño causado a la salud de éste por las condiciones del trabajo; protegerlo en su empleo contra riesgos del trabajo; colocarlo y mantenerlo en un empleo congruente con sus aptitudes fisiológicas y sicológicas (artículo 273 del Código de Trabajo). Dentro de las obligaciones del trabajador, se enlista la de utilizar, conservar y cuidar el equipo y elementos de protección personal y de seguridad en el trabajo (artículo 286 del Código de Trabajo).

Asimismo el programa de salud ocupacional debe estar disponible en todo centro de trabajo para cuando así lo soliciten las autoridades competentes según el Artículo 282 del Código de Trabajo, a saber, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Seguros.

Fuente: MTSS

También se realizó una segunda consulta relacionada con este tema al Consejo de Salud Ocupacional, adscrito al MTSS, el cual respondió:



A partir del año 2015 el Departamento de Recursos Humanos inició el proyecto de gestión Salud Ocupacional en nuestra Corporación, con un contrato por servicios profesionales, mismo que venció a finales del 2016, por lo que se informa de lo realizado con esta modalidad:

Inscripción de la Comisión de Salud Ocupacional ante el Consejo de Salud Ocupacional.

- Inscripción de la Oficina de Salud Ocupacional ante el Consejo de Salud Ocupacional.
- Representación ante el Consejo de Salud Ocupacional de la Oficina de Salud Ocupacional.
- Redacción y presentación ante el Consejo de Salud Ocupacional el Plan de Salud
   Ocupacional.
  - Visitas de inspección y diagnósticos realizados a los centros de recreo (6 centros de recreo), oficinas regionales (18 oficinas) y Sedes Alajuela y San José.
  - Redacción del Plan de emergencias.

2

6

7

8

9

10

11

12 13

18

- Se administró la consultoría mensual para implementación del programa que implica:
   Desarrollo de las diferentes actividades distribuidas de acuerdo a las necesidades y
   prioridades establecidas en un planeamiento previo con el Departamento de Recursos
   Humanos. El alcance de estas tareas abarcaron a todas las Sedes (Alajuela y San José)
   oficinas regionales y centros de recreo.
- Cronograma de acción para cumplimiento legal en los temas aplicables en salud ocupacional y emergencias en Sedes, Oficinas Regionales y centros de recreo.
- Creación y orientación de las Comisiones de Salud Ocupacional. Así como la redacción de los informes anuales requeridos por legislación nacional.
  - Capacitaciones y entrenamientos específicos sobre temas de salud ocupacional y emergencias al personal de la Corporación.
- Apoyo en trámites legales de salud ocupacional y emergencias.
- Conformación y capacitación de la brigada en temas básicos de primeros auxilios, extintores, evacuación.
- Seguimiento de acciones preventivas y correctivas generados de los diferentes hallazgos durante actividades de la Corporación y obras de infraestructura.
- Revisión de procedimientos para nueva versión de políticas de Salud Ocupacional.
- No obstante corresponde ahora analizar y manejar adecamente (de acuerdo con la normativa actual) la función de este requisito legal, misma que la dicta el decreto N° 39408 en el

apartado del Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional en su sección I y II Artículo 7 y 34 respectivamente que indican:

### DE LAS OFICINAS O DEPARTAMENTOS DE SALUD OCUPACIONAL

#### SECCIÓN I

#### De la formación profesional

Artículo 34. —Según la naturaleza, organización y complejidad de las tareas y número de personas trabajadoras, la oficina o departamento puede estar compuesta por una o varias personas, tanto con formación profesional en salud ocupacional, como en cualquiera otra rama profesional que le sea atinente.

Artículo 35. —Los requisitos de formación profesional que deben tener las personas encargadas de las oficinas o departamentos, deberán estar reconocidos por el Ministerio de Educación Pública y son los siguientes:

- a. Diplomado Universitario en Salud Ocupacional
- b. Bachillerato Universitario en Salud Ocupacional
- c. Licenciatura en Salud Ocupacional.
- d. Especialidad Profesional, Maestría o Doctorado de la Educación Superior Universitaria, Pública o Privada, en Salud Ocupacional reconocida en el país.

# SECCIÓN II

# De las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional

Artículo 7º—La persona empleadora, sea de derecho público o de derecho privado, que ocupe permanentemente más de cincuenta personas trabajadoras, está obligada a mantener en su empresa una Oficina o Departamento de Salud Ocupacional.

16 17

18

19

20

21

22

23

24

25 26

1

3

5

6

7

9

10

11

12

13

14

15

Recordemos que tal y como lo indica el señor Héctor Solano del Consejo de Salud Ocupacional (MTSS) el profesional en salud ocupacional debe realizar una función permanentemente, para que pueda brindar asesoría, diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos y actividades dirigidos los ámbitos principales que conforman el la gestión de salud ocupacional, siendo estos:

- √ Higiene Ocupacional
- ✓ Seguridad Ocupacional
  - ✓ Ergonomía
- ✓ Ambiente

- Por todo esto se encuentra necesario tener a un profesional de planta especializado en este
- campo, quien deberá realizar regularmente las tareas cíclicas en Colypro, tales como:
- Representar la oficina de Salud Ocupacional del Colypro ante el Consejo de Salud
   Ocupacional.
- Promover, buscar y mantener el mayor bienestar físico, mental, ambiental y social de las
   personas que conforman la Organización (colaboradores y usuarios de los servicios del
   Colypro) de acuerdo con la política POL/PRO RH 19 "Salud Ocupacional".
- Prevenir daños a la salud, el ambiente y los bienes o equipos de la Institución.
- Proteger a los trabajadores de riesgos presentes en su trabajo.
- Mantener un registro y archivo de accidentes ocurridos anualmente.
- Llevar un control estadístico de accidentalidad anual, investigar los accidentes ocurridos y proponer medidas preventivas para que no se presenten nuevos casos.
- Realizar inspecciones periódicas de riesgos en las sedes, oficinas regionales y centro de recreo de Colypro.
- Capacitación continua y programas de sensibilización a colaboradores en materia de riesgos y prevención.
- Presentar informes al Consejo de Salud Ocupacional, jefatura inmediata, Dirección Ejecutiva o Junta Directiva en caso necesario.
- Resolver otro tipo de problemas relacionados con salud ocupacional
- Seguimiento al proceso de implementación del Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos
   Laborales y Gestión Preventiva del INS.
- Asesorar, colaborar y velar por la implementación de la realización de: procedimientos de trabajo, planes de emergencia en Colypro en general.
- Asesorar a la Comisión de Salud Ocupacional en dicha materia
- Capacitar y formar a brigadas de emergencia en Colypro en la atención de emergencias y situaciones de desastre.

1	Es por estas razones que se solicita muy respetuosamente autorizar la creación de una plaza
2	fija de un profesional en salud ocupacional, iniciando con una jornada de medio tiempo, con
3	la intención de poder continuar con los procesos de gestión de salud ocupacional (higiene
4	ocupacional, seguridad ocupacional, ergonomía y ambiente) ya encaminados. Asimismo se
5	realizará la tarea de monitorear la carga de trabajo en esta función para que este proceso se
6	lleve de la mejor manera. Cabe agregar que el contenido presupuestario se solicitó para este
7	periodo (2017-2018) pero de acuerdo con la información suministrada por el dpto.
8	Financiero, tal rubro fue eliminado.
9	Por todo lo antes mencionado se solicita:
10	Aprobar una plaza fija a medio tiempo de un profesional en Salud Ocupacional en la
11	Corporación, asignado al departamento que lo consideren, con el fin de mantener la gestión

- La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 4:57 p.m.
- 14 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

respetiva y cumplir con la normativa vigente."

15 **ACUERDO 08:** 

- Dar por recibido el oficio CLP-RH025-2017 de fecha 19 de abril de 2017, suscrito
- por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos.
- Solicitar a la Presidencia agende este tema en una sesión a finales del mes de
- junio 2017, mientras se revisa la estructura administrativa./ Aprobado por ocho
- 20 votos./
- 21 Comunicar a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos
- 22 Humanos, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./
- 4.4 FEL ALF 037-2017 respuesta acuerdo 14 de la sesión 043-2017, respuesta a carta de la Sra.
- 24 (Anexo 05).
- La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta el oficio FEL-ALF-037-2017 de fecha
- 12 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Encargado de la
- 27 Unidad de Fiscalización, en respuesta a la carta de la

La M.Sc.Nazira Morales Morera, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 5:03 p.m.

2 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

#### ACUERDO 09:

- Dar por recibido el oficio FEL-ALF-037-2017 de fecha 12 de mayo de 2017,
- suscrito por el Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de
- Ficalización, en respuesta a la carta de la ficalización, en respuesta a la carta de la ficalización.
- 7 Trasladar este oficio a la **la companya de la com**
- 8 consultas realizadas a la Junta Directiva./ Aprobado por ocho votos a favor y un
- 9 voto en contra./
- 10 Comunicar al Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de
- Fiscalización y a la Sra. Residente de la Colegiada (Anexo 05)./
- 12 ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva
- 5.2 CLP-DIM-213-05-2017 solicitud de modificación parcial al acuerdo 21 sesión 18-2017.
- 14 (Anexo 06).
- El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i. saluda a los presentes y agradece a la
- Junta Directiva, por la confianza que depositaron en él, lo cual recibe como un compromiso
- muy grande y con los pies en el suelo, sabe que tendrá que esforzarse mucho para salir con
- todo; pero está lleno de esperanza e ilusión de poder realizar un buen trabajo, por lo que
- desde el primer momento se puso en manos de Dios, solicitó su protección y ayuda.
- Añade que tiene la humildad en el piso, ya que tiene trece años de estar en el Colegio, viene
- desde abajo, desde que estaba en una oficina llena de estantes en la Unidad de Compras,
- cuando no se hacía ni un cuarto de lo que se hace ahora, pero con un crecimiento personal
- muy grande en el Colegio, al cual quiere mucho dado que le ha dado muchas experiencias
- laborales y de vida.
- Concluye indicando que está abierto a recibir cualquier sugerencia ya que de todos los
- presentes tiene que aprender mucho, de todas las Jefaturas del Colegio y colaboradores, ya
- que quien más tiene que estar dispuesto a aprender en este momento es el.

- El Lic. Arce Alvarado, hace referencia al oficio CLP-DIM-213-05-2017 de fecha 12 de mayo de
- 2 2017, suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento.
- "Solicito ante ustedes la modificación parcial del Acuerdo 21 de la Sesión Ordinaria 018-
- 4 2017, del día 21 de febrero de 2017.
- 5 En este acuerdo, se determina la aprobación de la modificación del escenario del Gimnasio
- 6 Multiuso del Colypro por parte de la empresa Constructores, Proyectos y Gestión CPG S.A.
- 7 El monto por el cual debió aprobarse esta modificación a la empresa constructora es por
- 8 ¢1.407.677,16 (Un millón cuatrocientos siete mil seiscientos setenta y siete
- colones con 16/100). Sin embargo, por un error en el momento de adjuntar la cotización,
- el monto que se incluyó se indica en **¢1.561.869,00 (Un millón quinientos sesenta y**
- un mil ochocientos sesenta y nueve colones exactos).
- Esta modificación representa un saldo a favor del Colypro por un monto de **¢154.191,84**
- (Ciento cincuenta y cuatro mil ciento noventa y un colones con 84/100).
- Dada esta condición, solicito la modificación de los datos del acuerdo en mención para
- continuar con el proceso de cancelación de esta actividad.
- Adjunto copia de la oferta presentada de manera errónea y el informe del Balance de Obras
- 17 Adicionales, que confirma el monto real de la actividad.
- Deseo que esta información les sea de utilidad y de antemano agradezco su colaboración.
- Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o consulta en el e-mail
- 20 agrillo@colypro.com"
- 21 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
- **ACUERDO 10:**
- Dar por recibido el oficio CLP-DIM-213-05-2017 de fecha 12 de mayo de 2017,
- 24 suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y
- 25 Mantenimiento, sobre solicitud de modificación parcial al acuerdo 21 sesión 018-
- 2017 del martes 21 de febrero de 2017, para que se lea de la siguiente manera:
- 27 **"ACUERDO 21:**

Sesión Ordinaria
Nº 048-2017

Junta Directiva
18-05-2017

1	Dar por recibido el oficio CLP-DIM-205-02-2017 de fecha 17 de febrero de 2017,	
2	suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de	
3	Infraestructura y Mantenimiento, en el que solicita aprobación para modificar el	
4	escenario del gimnasio multiuso del centro de recreo de Desamparados de	
5	Alajuela. Aprobar dicha modificación, la cual tiene un costo de un millón	
6	cuatrocientos siete mil seiscientos setenta y siete colones con dieciséis céntimos	
7	(¢1.407.677,16)./ Aprobado por siete votos./	
8	Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y	
9	Mantenimiento./"	
10	./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./	
11	Comunicar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento,	
12	a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./	
13	ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería	
14	6.1 Aprobación de pagos. (Anexo 07).	
15	El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación	
16	y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el	
17	anexo número 07.	
18	El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número	
19	del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones seiscientos	
20	mil colones netos (¢10.600.000,00); para su respectiva aprobación.	
21	Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:	
22	ACUERDO 11:	
23	Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número	
24	Banco Nacional de Costa Rica por un monto de de diez millones seiscientos mil	
25	colones netos (¢10.600.000,00). El listado de los pagos de fecha 11 de mayo de	
26	2017, se adjunta al acta mediante el anexo número 07./ ACUERDO FIRME./	

Aprobado nueve votos./

# Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

2 **6.2** Listas de cheques.

1

5

- 3 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, aclara que en la lista de pagos se volvió a remitir
- a todos los presentes en horas de la tarde, ya que se incluyó un nuevo pago.

## ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía

- 6 **7.1** FEL ALF 034-2017 investigación Presidente Junta Regional. (Anexo 08).
- 7 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que mediante oficio FEL ALF 034-2017 suscrito
- por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, se presenta el
- 9 resultado de la investigación Presidente Junta Regional de fecha 05 de mayo de 2017.
- El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que no daría por recibido el acuerdo
- porque la recomendación del oficio puede dejar muy mal parado al haber un cambio de
- criterio por parte de la Junta Directiva en el momento que se dice no vamos a sancionarlos,
- entonces se está perdonando a unos y a otros sí se les sanciona, lo cual sería inconsistente.
- Añade que le precoupa mucho que se den este tipo de anomalía y al final la persona
- responsable teniendo tantas herramientas y elementos a favor. Indica que se estaría
- mezclando un tema; sin embargo es el Presidente el mismo que entregó signos externos en
- una actividad, habló del Colegio y utilizó su investidura, lo cual sí es sancionable. En ese
- sentido considera que la Junta Directiva debe aplicar la justicia.
- 19 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:
- **ACUERDO 12:**
- Dar por recibido el oficio FEL ALF 034-2017 suscrito por el Lic. Jesús Rojas
- Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, de fecha 05 de mayo de 2017,
- sobre investigación realizada al Presidente de la Junta Regional de Cartago./
- 24 Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./
- 25 Comunicar al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a
- 26 la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal./
- **ACUERDO 13:**

Amonestar por escrito al Sr. Ricardo Salas Brenes, Presidente de la Junta 1 2 Regional de Cartago, haciendo la indicación que debe apegarse a las políticas 3 establecidas y en caso de reicidencia se procederá a la aplicación del inciso d) del 4 artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica 4770, por cuanto los acuerdos del ente colegiado "Juntas Regionales" deben ser respetados por todos 5 los miembros del mismo./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./ 6 7 Comunicar al Sr. Ricardo Salas Brenes, Presidente de la Junta Regional de 8 Cartago./

- **7.2** FEL ALF 029-2017 informe sobre los libros de actas de la Junta Regional de Cartago.
- 10 (Anexo 09).
- La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, expresa que mediante este oficio informa sobre los
- libros de actas de la Junta Regional de Cartago.
- El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sale de la sala al ser las 5:57 p.m.
- 14 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:
- 15 **ACUERDO 14:**
- Dar por recibido el oficio FEL-ALF-029-2017 de fecha 26 de abril de 2017, suscrito
- por el Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Encargado de Unidad de Fiscalización, en
- el que informan sobre los libros de actas de la Junta Regional de Cartago./
- 19 Aprobado por ocho votos./
- 20 Comunicar al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a
- 21 la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal./
- 22 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 5:59 p.m.
- 23 **ACUERDO 15:**
- Apercibir por escrito a la servicio de la Junta
- 25 Regional de Cartago, por cuanto los libros de actas son responsabilidad inherente
- a su cargo, según el inciso b) del artículo 5 "Deberes y Responsabilidades de la
- Juntas Regionales (Secretaría)" del Manual de Juntas Regionales. En caso de

reicidencia se procederá a la aplicación del inciso d) del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica 4770./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la Secretaria de la Junta Regional de

- 5 **7.3** FEL ALF 033-2017 investigación del Gestor de la Región de Coto. (Anexo 10).
- 6 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, mediante oficio FEL-ALF-033-2017 de fecha 05 de
- mayo de 2017, suscrito por el Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Encargado de Unidad de
- 8 Fiscalización, presenta investigación sobre el caso del Gestor de Coto.
- 9 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, sugiere que el acuerdo diga "para que se tomen en
- cuenta el documento" y no solo las recomendaciones, sino que la persona a la que se le
- traslada valore todo el documento.
- 12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- **ACUERDO 16:**

Cartago./

- Dar por recibido el oficio FEL-ALF-033-2017 de fecha 05 de mayo de 2017,
- suscrito por el Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Encargado de Unidad de
- Fiscalización, en el cual presenta investigación sobre el caso del Gestor de Coto.
- 17 Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que valore la
- recomendaciones emitidas por la Fiscalía./ Aprobado por ocho votos a favor y un
- 19 **voto en contra./**
- 20 Comunicar al Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Encargado de Unidad de
- Fiscalización, a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva
- 22 **(Anexo 10)./**
- El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, vota en contra.
- **7.4** Reunión con las Juntas Regionales.
- La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sugiere asignar un espacio para tratar los temas que
- se trataran con las Juntas Regionales.
- La señora Presidenta indica que para la próxima semana estará agendando este punto.

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia 1 2 A- Correspondencia para decidir A-1 Oficio de fecha 20 de marzo 2017, suscrito por la 3 4 Coordinadora de la Feria de Festival de Ferias 2017. Asunto: Solicitan la colaboración con la donación de 56 medallas para la premiación de la Feria. (Anexo 11). 5 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a 6 7 la colegiada que su solicitud no es procedente, ya que dichas donaciones no se encuentran 8 establecidas dentro de las políticas de la Corporación. Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: 9 **ACUERDO 17:** 10 Dar por recibido el oficio de fecha 20 de marzo 2017, suscrito por la 11 , Coordinadora de la Feria de Festival de Ferias 2017, en el que 12 solicitan la colaboración con la donación de 56 medallas para la premiación de la 13 Feria. Comunicar a la , que dichas donaciones no se 14 encuentran establecidas dentro de las políticas de la Corporación, por lo tanto no 15 podemos atender su solicitud./ Aprobado por nueve votos./ 16 Comunicar a la , Coordinadora de la Feria de 17 Festival de Ferias 2017./ 18 19 **A-2** Oficio CAI CLP 37-17 de fecha 12 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna. Asunto: Respaldo de la estrategia administrativa-20 financiera para la aplicación del presupuesto de mayo a noviembre 2017. (Anexo 12). 21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a 22 la Licda. Vargas Bolaños, que la Junta Directiva ya solicitó el criterio legal en mención y está 23 a la espera del mismo. 24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: 25 26 **ACUERDO 18:** 

Dar por recibido el oficio CAI CLP 37-17 de fecha 12 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna, sobre respaldo de la estrategia administrativo-financiera para la aplicación del presupuesto de mayo a noviembre 2017. Comunicar a la Licda. Vargas Bolaños, que la Junta Directiva ya solicitó el criterio legal en mención y está a la espera del mismo./
Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna./

**A-3** Oficio CAI CLP 36-17 de fecha 11 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna. **Asunto:** Seguimiento a las recomendaciones emitidas en el oficio CAI CLP 1116, de fecha 25 de febrero 2016. **(Anexo 13).** 

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la revisión de las pólizas de fidelidad para que en las mismas estén incluidas todas las personas que de acuerdo a su puesto y responsabilidad lo ameriten, así como valorar los montos de las mismas en diferentes eventos.

- La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 6:43 p.m.
- 16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

### 17 **ACUERDO 19:**

7

8

9

10

18 19

20

21

22

23

24

25

Dar por recibido el oficio CAI CLP 36-17 de fecha 11 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría, sobre seguimiento a las recomendaciones emitidas en el oficio CAI CLP 1116 de fecha 25 de febrero 2016. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, a fin de que se coordine la revisión de las pólizas de fidelidad con la finalidad de que en las mismas estén incluidas todas las personas que de acuerdo a su puesto y responsabilidad lo ameriten, así como valorar los montos de las mismas en diferentes eventos./ Aprobado por ocho votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./

1 A-4 Oficio IAI CLP 0417 de fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas

- Bolaños, Jefe y la Licda Eilyn Arce Fallas, Auditora Senior I; ambas de la Auditoría Interna.
- Asunto: Opinión de la revisión de efectivo y se adjunta además el oficio CAI CLP 3817,
- 4 sobre controles del Sistema de Internet Banking Corporativo del Banco Nacional de Costa
- 5 Rica y cuentas similares. (Anexo 14, Anexo 15 y Anexo 16).
- 6 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 6:47 p.m.
- 7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a
- las señoras Auditoras que ya fueron tomadas algunas de las precauciones antes
- 9 mencionadas, en el acuerdo 02 tomado en la sesión 045-2017; sin embargo dicho oficio se
- traslada a la Dirección Ejecutiva, a fin de que las recomendaciones emitidas sean valoradas y
- de ser posible tomadas en consideración con la finalidad de minimizar cualquier riesgo.
- 12 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:
- 13 **ACUERDO 20:**
- Dar por recibido el CAI CLP 3817 de fecha 12 de mayo de 2017, suscrito por la
- Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa y la Licda Eilyn Arce Fallas, Auditora Senior I;
- ambas de la Auditoría Interna, sobre controles del Sistema de Internet Banking
- 17 Corporativo del Banco Nacional de Costa Rica y cuentas similares. Comunicar a la
- Licda. Mónica Vargas Bolaños y a la Licda. Arce Fallas, que ya fueron tomadas
- algunas de las precauciones antes mencionadas, en el acuerdo 02 tomado en la
- sesión 045-2017; sin embargo dicho oficio se traslada a la Dirección Ejecutiva, a
- 21 fin de que las recomendaciones emitidas sean valoradas y de ser posible tomadas
- en consideración con la finalidad de minimizar cualquier riego./ Aprobado por
- 23 **nueve votos./**
- Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa y a la Licda Eilyn Arce Fallas,
- Auditora Senior I; ambas de la Auditoría Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexo
- 26 **Anexo 15)./**
- **ACUERDO 21:**

Dar por recibido los oficios IAI CLP 0417 y IAI CLP 0417-1; ambos de fecha 15 1 2 de mayo de 2917, suscritos por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa y la Licda. 3 Eilyn Arce Fallas, Auditora Senior I; ambas de la Auditoría Interna, mediante los 4 cuales externan su opinión de la revisión de efectivo. Trasladar estos oficios a la Dirección Ejecutiva, a fin de que seas valorados e implemente las correcciones 5 que apuntan en los oficios./ Aprobado por nueve votos./ 6 7 Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa, a la Licda Eilyn Arce Fallas, 8

Auditora Senior I; ambas de la Auditoría Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexos 14 y 16)./

A-5 Oficio CLP-JDRC-AC 065-2017 del 13 de mayo de 2017, suscrito por la Bach. Susana Araya 10 Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Presentan propuesta de 11 ampliación de la Finca de Recreo de Cot de Oreamuno, Cartago. (Anexo 17). 12

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y comunicar a la Junta Regional de Cartago, que la Asamblea General Ordinaria CVII de fecha 28 de marzo 2015, tomó el acuerdo de no comprar bienes inmuebles destinados a convertirse en centros de recreo, por un período de diez años contados a partir de la firmeza del mismo.

- 17 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, sale de la sala al ser las 6:50 p.m.
- Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: 18

#### **ACUERDO 22:**

9

13

14

15

16

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Dar por recibido el oficio CLP-JDRC-AC 065-2017 del 13 de mayo de 2017, suscrito por la Bach. Susana Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago, en el que presentan propuesta de ampliación de la Finca de Recreo de Cot de Oreamuno, Cartago. Comunicar a la Junta Regional de Cartago, que la Asamblea General Ordinaria CVII de fecha 28 de marzo 2015, tomó el acuerdo "No comprar bienes inmuebles destinados a convertirse en centros de recreo, por un período de diez años contados a partir de la firmeza de este acuerdo, al cabo de los cuales debe de realizarse un estudio de factibilidad para determinar el

estado de desarrollo, de los proyectos desarrollados en las fincas propiedad del 1 2 Colegio, así como la necesidad de inversión o no de nuevas compras de terrenos 3 destinados a convertirse en centros de recreo". Por lo tanto en cumplimiento del 4 acuerdo en mención no es posible tramitar su solicitud./ Aprobado por ocho votos./ 5 Comunicar a la Bach. Susana Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de 6 7 Cartago./ 8 A-6 Oficio JRGU-AC-016-2017 de fecha 25 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. Asunto: Solicitan a la Junta 9 Directiva respetuosamente nos brinde un informe sobre las condiciones de la propiedad de 10 Colypro, ubicada en barrio Guadalupe, Liberia. (Anexo 18). 11 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, ingresa a la sala al ser las 6:53 p.m. 12 13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala, que 14 la Asamblea General Ordinaria CVII de fecha 28 de marzo 2015, acordó "Autorizar a la Junta 15 Directiva para proceder con los procedimientos a derecho para vender la finca folio real 5-16 17 057643-000, ubicada en el distrito Curubandé y a la vez que se gestione la compra de un

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, sale de la sala al ser las 7:00 p.m.

inmueble para oficinas administrativas y aulas de capacitación".

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

# **ACUERDO 23:**

18

21

22

23

24

25

26

27

Dar por recibido el oficio JRGU-AC-016-2017 de fecha 25 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala, en el que solicitan a la Junta Directiva respetuosamente nos brinde un informe sobre las condiciones de la propiedad de Colypro, ubicada en barrio Guadalupe, Liberia. Comunicar a la M.Sc. Díaz Angulo, que la Asamblea General Ordinaria CVII de fecha 28 de marzo 2015, acordó "Autorizar a la Junta

Directiva para proceder con los procedimientos a derecho para vender la finca folio real 5-057643-000, ubicada en el distrito Curubandé y a la vez que se gestione la compra de un inmueble para oficinas administrativas y aulas de capacitación". Este acuerdo se encuentra vigente por lo tanto tendría que ser otra Asamblea la que lo revoque. El terreno en mención ya fue valorado y se encuentra a la venta con la finalidad de que una vez vendido con el monto recuperado se pueda gestionar la compra de un inmueble./ Aprobado por ocho votos./

- 9 Comunicar a la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de 10 Guanacaste-Upala./
- A-7 Oficio DRBD-006-2017 de fecha 05 de mayo de 2017, suscrito por la Sra. Wendy Rivera Román, Directora Nacional de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. **Asunto:** Solicitud información sobre las bases de datos del Colypro. (Anexo 19).
- La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, sale de la sala al ser las 7:03 p.m.
- La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que coordine con los departamentos involucrados la preparación del informe solicitado para dar respuesta en el plazo que indica el oficio en mención.
- 19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- **ACUERDO 24:**

1

2

4

5

6 7

8

21

22

23

24

2526

27

Dar por recibido el oficio DRBD-006-2017 de fecha 05 de mayo de 2017, suscrito por la Sra. Wendy Rivera Román, Directora Nacional de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, en el que solicita información sobre las bases de datos del Colypro. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, con el fin de que se coordine con los departamentos involucrados la preparación del informe solicitado para dar respuesta en el plazo que indica el oficio en mención./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./

Sesión Ordinaria Nº 048-2017 Junta Directiva 18-05-2017

Comunicar a la Sra. Wendy Rivera Román, Directora Nacional de la Agencia de 1 2 Protección de Datos de los Habitantes y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 19)./ 3 **A-8** Oficio de fecha 15 de mayo 2017, suscrito por la 4 Informa que tuvo un accidente y chocó contra la malla del parqueo del Centro Recreativo, ella se hace responsable de los daños, pero solicita le ayuden para pagarlo en cuotas. 5 (Anexo 20). 6 7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo 8 a la Dirección Ejecutiva con el fin de que coordine con la estimación de costos del accidente y que pueda cubrir los mismos en tractos de acuerdo al 9 criterio de esa Dirección. 10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: 11 **ACUERDO 25:** 12 Dar por recibido el oficio de fecha 15 de mayo 2017, suscrito por la 13 , en el que informa que tuvo un accidente y chocó contra la malla 14 del parqueo del Centro Recreativo, ella se hace responsable de los daños, pero 15 solicita le ayuden para pagarlo en cuotas. Trasladar este oficio a la Dirección 16 Ejecutiva con el fin de que coordine con la , de acuerdo a la 17 estimación de costos del accidente y que pueda cubrir los mismos en tractos de 18 19 acuerdo al criterio de la Dirección Ejecutiva./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 20)./ 20 **A-9** Oficio de fecha 10 de mayo 2017, suscrito por el colegiado Asunto: 21 Informa que tuvo un accidente en el centro recreativo del Colypro en una actividad 22 deportiva, explica en el documento presentado que lo tuvieron que operar en el Cima, la 23 póliza del Colegio no le cubrió el costo ni con el INS tampoco, por lo tanto, solicita se le 24 paque los gastos médicos de su operación y la incapacidad ya que el INS no se hizo cargo de 25 26 este pago, porque la póliza tampoco lo cubría. (Anexo 21).

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se incorpora a la sesión al ser las 7:18

2 p.m.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

25

- La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
- al Abogado de la Dirección Ejecutiva, para que documente el evento en forma oficial y luego
- se determine si la póliza de responsabilidad civil cubre el evento descrito, tomando en
- 6 consideración la documentación aportada por el colegiado e informe a la Junta Directiva.
- 7 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sale de la sala al ser las 7:23 p.m.
- 8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

#### ACUERDO 26:

- en el que informa que tuvo un accidente en el Centro Recreativo del Colypro en una actividad deportiva, explica en el documento presentado que lo tuvieron que operar en el Hospital Cima, la póliza del Colegio no le cubrió el costo ni con el Instituto Nacional de Seguros (INS) tampoco, por lo tanto, solicita se le pague los gastos médicos de su operación y la incapacidad ya que el INS, no se hizo cargo de este pago, porque la póliza tampoco lo cubría. Trasladar este oficio al Abogado de la Dirección Ejecutiva, para que documente el evento en forma oficial y luego se determine si la póliza de responsabilidad civil cubre el evento descrito, tomando en consideración la documentación aportada por el colegiado e informe a la Junta Directiva en un plazo de diez días./ Aprobado por ocho votos./ Declarado en Firme por ocho votos./
- 22 Comunicar al Co
- 23 (Anexo 21) y a la Unidad de Secretaría./
- El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 7:25 p.m.
  - B- Correspondencia para dar por recibida
- **B-1** Oficio de fecha de 09 de mayo de 2017, suscrito por el M.Sc. Verny Quirós Burgos,
- Secretario de la Junta Regional de Heredia dirigido al Lic. Alonso Soto Vargas. **Asunto:**

Disconformidad con respecto al Convenio Colypro-Asociación Deportivo Carmelita. (Anexo

- 2 **22).**
- 3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 4 **ACUERDO 27:**
- 5 Dar por recibido el oficio de fecha de 09 de mayo de 2017, suscrito por el M.Sc.
- Verny Quirós Burgos, Secretario de la Junta Regional de Heredia, dirigido al Lic.
- 7 Alonso Soto Vargas, sobre disconformidad con respecto al Convenio Colypro-
- 8 Asociación Deportivo Carmelita. Comunicar al M.Sc. Quirós Burgos, que mediante
- el acuerdo 15, tomado en la sesión 047-2017 de fecha 16 de mayo 2017, la Junta
- Directiva solicitó al Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva, realizar el trámite
- correspondiente para la recisión del convenio en mención, mediante aprobación
- de la moción presentada por el M.Sc. Carlos Arias Alvarado, Vocal III./ Aprobado
- por nueve votos./
- 14 Comunicar al M.Sc. Verny Quirós Burgos, Secretario de la Junta Regional de
- 15 Heredia y al Lic. Alonso Soto Vargas, Abogado de la Unidad de Fiscalización./
- 16 **B-2** Oficio CLP-JRH-15 del 25 de abril de 2017, suscrito por el M.Sc. Verny Quirós Burgos,
- Secretario de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Informa a la Junta Directiva que en
- Semana Santa no se realizó sesión ordinaria. (Anexo 23).
- 19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- **ACUERDO 28:**
- Dar por recibido el oficio CLP-JRH-15 del 25 de abril de 2017, suscrito por el M.Sc.
- Verny Quirós Burgos, Secretario de la Junta Regional de Heredia, en el que
- informa a la Junta Directiva que en Semana Santa no se realizó sesión ordinaria./
- 24 Aprobado por nueve votos./
- 25 Comunicar al M.Sc. Verny Quirós Burgos, Secretario de la Junta Regional de
- 26 **Heredia./**

1 **B-3** Oficio CAI CLP 35-17, de fecha 10 de mayo de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas

- Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna. **Asunto:** Procedimiento de solicitud de información
- para trabajos de Auditoría. (Anexo 24).
- 4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- **5 ACUERDO 29:**
- Dar por recibido el oficio CAI CLP 35-17, de fecha 10 de mayo de 2017, suscrito
- por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna, sobre el
- 8 procedimiento de solicitud de información para trabajos de Auditoría./ Aprobado
- 9 por nueve votos./
- 10 Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna./
- 11 **B-4** Oficio CLP-DE-29-05-2017 de fecha de 10 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Randall
- Mussio González, Asistente de Dirección Ejecutiva. **Asunto:** Informe sobre las solicitudes de
- carné especiales durante los meses de marzo y abril 2017. (Anexo 25).
- 14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 15 **ACUERDO 30:**
- Dar por recibido el oficio CLP-DE-29-05-2017 de fecha de 10 de mayo de 2017,
- suscrito por el Lic. Randall Mussio González, Asistente de Dirección Ejecutiva, en
- el que informa sobre las solicitudes de carné especiales durante los meses de
- marzo y abril 2017./ Aprobado por nueve votos./
- 20 Lic. Randall Mussio González, Asistente de Dirección Ejecutiva./
- 21 **B-5** Oficio CLP-DE-30-05-2017 de fecha 10 de mayo 2017 suscrito por el Lic. Randall Mussio
- González, Asistente de Dirección Ejecutiva. **Asunto:** Hace entrega del informe de los
- trámites de compras, aprobados por la Dirección Ejecutiva y la Jefatura Financiera, así como
- las jefaturas de departamentos y la Dirección Ejecutiva, además el departamento de
- Infraestructura y Mantenimiento, en el mes de abril 2017. (Anexo 29).
- 26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 27 **ACUERDO 31:**

Dar por recibido el oficio CLP-DE-30-05-2017 de fecha 10 de mayo 2017 suscrito 1 2 por el Lic. Randall Mussio González, Asistente de Dirección Ejecutiva, en el que 3 hace entrega del informe de los trámites de compras, aprobados por la Dirección 4 Ejecutiva y la Jefatura Financiera, así como las jefaturas de departamentos y la Dirección Ejecutiva, además el Departamento de Infraestructura 5 У Mantenimiento, en el mes de abril 2017./ Aprobado por nueve votos./ 6 7 Comunicar al Lic. Randall Mussio González, Asistente de Dirección Ejecutiva./ 8 B-6 Oficio CLP-JRSJ-038-2017 del 10 de mayo de 2017, suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. Asunto: Informa a la Junta Directiva 9 que en el mes de mayo sesionarán los días 02, 12, 19 y 26. (Anexo 27). 10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: 11

### 12 **ACUERDO 32:**

27

- Dar por recibido el oficio CLP-JRSJ-038-2017 del 10 de mayo de 2017, suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José, en el que informa a la Junta Directiva que en el mes de mayo sesionarán los días 02, 12, 19 y 26./ Aprobado por nueve votos./
- 17 Comunicar a la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de 18 San José./

## 19 ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos

- 9.1 Respuesta a los acuerdos 16 tomado en la sesión 044-2017 y 07 tomado en la sesión 047 2017. (Anexo 28 y 29).
- La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, mediante oficio CLP-AL-020-2017 de fecha 18 de mayo de 2017, emite criterio sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio a la Asamblea General, presentado por la Sra. Maricela Morales Mora, colegiada y el oficio CLP-AL-021-2017 de fecha 18 de mayo de 2017, emite criterio sobre recurso de revocatoria ante la Asamblea General, presentado por el Sr. Carlos Retana López, colegiado.
  - Conocido estos oficios la Junta Directiva acuerda:

1	ACUERDO 33:
2	Dar por recibido el oficio CLP-AL-020-2017 de fecha 18 de mayo de 2017, suscrito
3	por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que emite criterio
4	sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio a la Asamblea General,
5	presentado por la granda de la collegiada./ Aprobado por nueve./
6	ACUERDO FIRME./
7	Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./
8	ACUERDO 34:
9	Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la
10	colegiada, por considerar que el acuerdo impugnado número trece de la sesión
11	040-2017 se encuentra apegado a lo establecido por el Reglamento General de
12	Colegio./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./
13	Comunicar a la contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del la
14	ACUERDO 35:
15	Elevar para conocimiento de la Asamblea General el recurso de apelación
16	subsidiaria, interpuesto por la granda de la contra el
17	acuerdo 13 tomado en la sesión 040-2017 del jueves 27 de abril de 2017./
18	Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./
19	Comunicar a la granda de la Asamblea General./
20	ACUERDO 36:
21	Dar por recibido el oficio CLP-AL-021-2017 de fecha 18 de mayo de 2017, suscrito
22	por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que emite criterio
23	sobre recurso de revocatoria ante la Asamblea General, presentado por el Sr
24	, colegiado, contra el acuerdo 02 tomado en la Asamblea
25	General Extraordinaria CXXVII del sábado 29 de abril del 2017/ Aprobado por
26	nueve votos./ ACUERDO FIRME./
27	Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Tonning, Asesora Legal./

1		ACUERDO 37:	
2		Elevar para conocimiento de la Asamblea General el recurso de revocatoria,	
3		interpuesto por el contra el acuerdo 02	
4		tomado en la Asamblea General Extraordinaria No. CXXVII del sábado 29 de abril	
5		de 2017./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./	
6		Comunicar al control de la Asamblea General./	
7	9.2	Orden del Día para la Asamblea General Extraordinaria. (Anexo 30).	
8		La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta propuesta del orden del día	
9		para la Asamblea General Extraordinaria CXXVIII:	
10		"Colegio de Licenciados y Profesores	
11		en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes	
12		El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes convoca a sus	
13		miembros a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CXXVIII por realizarse el sábado 17	
14		de junio del 2017 a las 13:00 p.m. en primera convocatoria.	
15		<b>Lugar</b> : Gimnasio, Centro de Recreo Colypro sito en Desamparados de Alajuela.	
16		En caso de no alcanzar el quórum requerido, la Asamblea iniciará una hora	
17		después, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 de la Ley Orgánica Nº	
18		4770 reformada mediante ley 9420.	
19		ORDEN DEL DÍA	
20	I.	Apertura y comprobación del quórum.	
21	II.	Himno Nacional de Costa Rica.	
22	III.	ı. Himno del Colegio.	
23	IV.	Palabras de bienvenida de la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta.	
24	V.	Aprobación de permanencia de personal administrativo en la Asamblea.	
25	VI.	Lectura y aprobación del orden del día	
26	VII.	Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea.	

1 VIII.

Aprobación de políticas que orienten la formulación del plan de desarrollo del Colegio, de

2		conformidad con los fines que señala la ley	4770.
3	IX.	Análisis de la admisibilidad de recurso de re	evocatoria presentado por Carlos Retana XXXXXX
4		colegiado, contra el acuerdo 02 de Asambl	ea General Extraordinaria número CXXVII del 2
5		de abril 2017.	
6	Χ.	Conocimiento y resolución de recurso de r	evocatoria presentado por Carlos Alberto Retan
7		López, colegiado, contra el acuerdo 02 de	Asamblea General Extraordinaria número CXXVI
8		del 29 de abril 2017; en caso de ser ad	mitido <mark>se procedería con el conocimiento de l</mark>
9		petición de fondo (propuesta de presupuest	o extraordinario).
10	XI.	Análisis de la admisibilidad de recurso de	apelación en subsidio presentado por Maricel
11		Morales Moreira, colegiada, contra el acuero	lo de Junta Directiva número xx de la sesión 0xx
12		2017 del xx de abril del 2017.	
13	XII.	Conocimiento y resolución de recurso de ap	elación presentado por Maricela Morales Moreira
14		colegiada, contra el acuerdo de Junta Dire	ctiva número xx de la sesión 0xx-2017 del xx d
15		abril del 2017, en caso de ser admitido.	
16	XIII.	Clausura de la Asamblea.	
17		La documentación estará disponible a parti	r del <mark>lunes 5 de junio de 2017</mark> en la página wel
18		del Colegio <u>www.colypro.com</u> y de forma fi	sica en las Sedes del Colegio sitas en San José
19		Alajuela.	
20		Lilliam González Castro	Jimmy Güell Delgado
21		Presidenta, Junta Directiva	Secretario, Junta Directiva"
22		Conocida esta propuesta la Junta Directiva a	acuerda:
23		ACUERDO 38:	
24		Aprobar el orden del día de la Asam	blea General Extraordinaria CXXVIII y s
25		publicación, de la siguiente manera:	
26		"Colegio de Licenciados y Profesores	
27		en Letras, Filosof	ía, Ciencias y Artes
			4

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes 1 convoca a sus miembros a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CXXVIII por 2 3 realizarse el sábado 17 de junio del 2017 a las 12:00 m.d. en primera 4 convocatoria. Lugar: Gimnasio, Centro de Recreo Colypro sito en Desamparados de Alajuela. 5 En caso de no alcanzar el quórum requerido, la Asamblea iniciará una hora 6 7 después, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 de la Ley Orgánica Nº 8 4770 reformada mediante ley 9420. ORDEN DEL DÍA 9 Apertura y comprobación del quórum. 10 **I.** Himno Nacional de Costa Rica. 11 II. Himno del Colegio. 12 **III.** Palabras de bienvenida de la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta. 13 **IV.** Aprobación de permanencia de personal administrativo en la Asamblea. 14 V. Lectura y aprobación del orden del día 15 **VI.** Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea. 16 **VII**. Aprobación de propuesta de políticas que orienten la formulación del plan de 17 **VIII.** desarrollo del Colegio, de conformidad con los fines que señala la ley 4770. 18 19 **IX.** Análisis de la admisibilidad de recurso de revocatoria presentado por Carlos Retana López, colegiado, contra el acuerdo 02 de Asamblea General 20 Extraordinaria número CXXVII del 29 de abril 2017. 21 Conocimiento y resolución de recurso de revocatoria presentado por Carlos 22 X. Alberto Retana López, colegiado, contra el acuerdo 02 de Asamblea General 23 Extraordinaria número CXXVII del 29 de abril 2017; en caso de ser admitido se 24

procedería con el conocimiento de la petición de fondo.

- Análisis de la admisibilidad de recurso de apelación en subsidio presentado por 1 XI. 2 Maricela Morales Mora, colegiada, contra el acuerdo de Junta Directiva número 13 3 de la sesión 040-2017 del 27 de abril del 2017. 4 **XII.** Conocimiento y resolución de recurso de apelación presentado por Maricela
- Morales Mora, colegiada, contra el acuerdo de Junta Directiva número 13 de la 5 sesión 040-2017 del 27 de abril del 2017, en caso de ser admitido.
- Informe sobre trabajo desarrollado por comisiones con respecto a los 8 reglamentos del Colegio, a la luz de la reforma de la Ley Orgánica 4770.
- Clausura de la Asamblea. 9 **XIV.**

- Por el carácter privado de la Asamblea, no podrá ingresar al recinto ningún 10 acompañante; solamente la persona colegiada. 11
- La documentación estará disponible a partir del lunes 05 de junio de 2017 en la 12 página web del Colegio www.colypro.com y de forma física en las Sedes del 13 Colegio sitas en San José y Alajuela.
- Lilliam González Castro Jimmy Güell Delgado 15
- Presidenta, Junta Directiva Secretario, Junta Directiva" 16
- ./ Aprobado por nueve votos./ 17
- Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal de Junta Directiva, al 18 19 Departamento de Comunicaciones y a la Unidad de Secretaría (Anexo 30)./
- **9.3** Asistente de la Asesora Legal. 20
- La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que es urgente contratar al Asistente 21 de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y solicita al M.Sc. 22 Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, buscar contenido presupuestario para esta plaza, a fin de 23 realizar esta contratación lo antes posible, para que el profesional que se contrate se 24
- encarque de los procesos judiciales, entre otras cosas. 25
- ARTÍCULO DÉCIMO: 26 **Asuntos Varios**
- No se presentó ningún asunto vario. 27

1 SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE

2 HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

3 4

5 Lilliam González Castro

Jimmy Güell Delgado

6 **Presidenta** 

Secretario

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.